Puebla } Para la Puebla de Soto à Fulgenzio Manzano, y Joaquin Ortuño.

Era alta } Para la Era alta a Pedro Marquez y Bernabe Quadrado.

Rincon de Seca } Para el Rincon de Seca à Tomas Garzia Ortuño, y Simon Parraga Rodriguez.

Nonduermas } Para Nonduermas à Ginez Garcia para el Lugar, y Juan Lopez para la Huerta.

Raya } Para la Raya à Fran.co Puxante y Fran.co Bernal.

Y la Ciudad aprobó dha propuesta: Y nombro por tales Diputados de los Partidos respectivos a los susodhos: Y Acordó se les despache los titulos correspondientes.

Informe sobre el particular de Dip.do de Beniscornia. } El Señor D. Alexo Manresa Rexidor à quien se cometio el Expediente sobre el nombramiento de Diputado del Partido de Beniscornia, Informo à la Ciudad q.e este se halla agregado à la Diputazion de Guadalupe, y à corta distanzia de ella, y se compone de vn corto numero de Vezinos Por lo q.e no contempla motivo para elegir Diputado en el Partido; pues el q.e suponen de no estar seguros los esquilmos no es bastante, porq.e este se subsana con que cada Arrendador